Contratación Pública

Modificación: 2026/08/26 22:24:02 - Creación: 2026/08/26 22:24:02

INVITACIÓN A COTIZAR PROCESOS DE FORMACION MEDIANTE TALLERES TEORICOPRACTICOS, ORIENTADOS A LA FORMULACION DE PLANES DE ACCION

Compartir

Fecha de inicio **Fecha de final**

Faltan 5 días

La Administración Municipal de Sabanalarga Casanare está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor oficial de un proceso contractual, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA

OBJETO DEL PROCESO: "IMPLEMENTAR PROCESOS DE FORMACION MEDIANTE TALLERES TEORICOPRACTICOS, ORIENTADOS A LA FORMULACION DE PLANES DE ACCION COMO INSUMO TECNICO PARA LA IDENTIFICACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL DE LOS SECTORES ECONOMICOS, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En la cotización solicitada se debe adjuntar los siguientes documentos:

- Registro único tributario (RUT).

SOLICITA INFORMACIÓN

- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia de documento de identidad de representante legal.
- ANEXO 01 – COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán allegarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente solicitud de cotización, mediante radicación en la Alcaldía Municipal de Sabanalarga, Casanare, ubicada en la calle 4 No 6 - 15 o al correo secretariadeplaneacion@ sabanalarga-casanare.gov.co.

Archivos para descargar

1-invitacion-a-cotizar-tal... 557 Kb

11-anexo-1-cotizacion-ta... 93 Kb

12-anexo-2-criterios-gen... 101 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

Adjuntar 560 caracteres COMENTA

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

Alcaldía Municipal de Sabanalarga Casanare

Dirección: Calle 4 # 6-15 - Centro Administrativo Municipal
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfono Conmutador: 3138850270
Teléfono móvil: 3138850270
Línea de atención gratuita: Atención al Usuario: 3138850270 | Código Postal: 855050
Línea anticorrupción: 3138850270
Correo institucional: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sabanalarga-casanare.gov.co

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

09:14:44 HORA LEGAL REPÚBLICA DE

Última modificación Hace 11 horas

@AlcaldiaSabanaCas

@Sabanalargacas

@Prensa Sabanalarga

Comisaría de Familia

Dirección: Carrera 7 # 5-29 - Antiguo Palacio Municipal
Horario de atención: Lunes a viernes de 7am a 12pm y de 2pm a 5pm

Email: comisariadefamilia@sabanalarga-casanare.gov.co
Teléfonos: 3138850267

Inspección de Policía

Dirección: Carrera 7 # 5-29 - Antiguo Palacio Municipal
Horario de atención: Lunes a viernes de 7am a 12pm y de 2pm a 5pm

Email:
inspecciondepolicia@sabanalarga-casanare.gov.co
Teléfonos: 3208482343

Enlace de Víctimas

Dirección: Carrera 7 # 5-29 - Antiguo Palacio Municipal
Horario de atención: Lunes a viernes de 7am a 12pm y de 2pm a 5pm

Email:
atencionvictimas@sabanalarga-casanare.gov.co
Teléfonos: 3208482343

Ver todas las sucursales

Última modificación Hace 11 horas

Políticas **Transparencia** **Mapa del sitio** **Estadísticas**

Creado Ministerio TIC v2.0.2

gov.co | CO COLOMBIA

Sabanalarga Casanare, 27 de agosto de 2026

Señor(es)
A QUIEN INTERESE

Asunto: Invitación a cotizar.

Respetuoso saludo,

La Administración Municipal de Sabanalarga Casanare está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor oficial de un proceso contractual, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA

OBJETO DEL PROCESO: "IMPLEMENTAR PROCESOS DE FORMACION MEDIANTE TALLERES TEORICO-PRACTICOS, ORIENTADOS A LA FORMULACION DE PLANES DE ACCION COMO INSUMO TECNICO PARA LA IDENTIFICACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL DE LOS SECTORES ECONOMICOS, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

ITEMS A COTIZAR:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO BASE	SUB TOTAL	% I.N.C	VALOR I.N.C	% I.V.A	VALOR I.V.A	VALOR TOTAL
1	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES									
1.1	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS	1	GLOBAL							
2	JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									
2.5	EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SELECCIÓN FINAL DE BENEFICIARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	1	GLOBAL							
3	JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO									
3.5	EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y SELECCIÓN FINAL DE BENEFICIARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	1	GLOBAL							
									VALOR TOTAL	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS A CONTRATAR
1	**RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES**
1,1	**RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS** El contratista deberá realizar la recepción de las postulaciones de los interesados en participar en el proceso de selección, así como evaluación y selección de los posibles beneficiarios. **Recepción de postulaciones:** El contratista deberá realizar la recepción e inscripción de los interesados en postular sus establecimientos, iniciativas productivas o emprendimientos, de conformidad con los requisitos, condiciones, plazo, modalidad y lugar establecidos para la convocatoria. **Soporte De Entrega:** - Base de datos consolidada de los inscritos en la convocatoria. **Evaluación y selección:** El contratista deberá realizar la evaluación de las postulaciones recibidas y la selección de los posibles beneficiarios para recibir las jornadas formativas, de acuerdo con los requisitos y criterios de priorización establecidos en la convocatoria (Ver documento anexo). **Personal Requerido:** Dos (2) Profesionales **Perfil Profesional – Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** Titulado en Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Financiera y Contable o afines, con experiencia general mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, cuando aplique, y experiencia específica mínima acreditada mediante dos (2) certificaciones relacionadas con capacitación y/o talleres en temas de fortalecimiento empresarial. **Perfil Profesional – Sector Comercio, Industria y Turismo:** Titulado en Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística y Hotelera, Administración Financiera y Contable o afines, con experiencia general mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, cuando aplique, y experiencia específica mínima acreditada mediante dos (2) certificaciones relacionadas con capacitación y/o talleres en temas de fortalecimiento empresarial. **Soporte De Entrega:** - Matriz de evaluación - Base de datos de los posibles beneficiarios seleccionados para las jornadas de formación. - Carpeta con la documentación de postulación presentada por los participantes. **Nota:** - La actividad se realizará a todo costo, incluyendo transporte, viáticos, gastos operativos, administrativos, logísticos y demás costos necesarios para su adecuada ejecución. - El contratista deberá informar y comunicar oportunamente a las personas seleccionadas para participar en las acciones formativas.

2	**JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
2,5	**EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SELECCIÓN FINAL DE BENEFICIARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS** El contratista deberá realizar la evaluación de los planes de acción de fortalecimiento productivo formulados por los posibles beneficiarios durante los talleres, de acuerdo con los criterios y requisitos de evaluación establecidos por la entidad, y realizar la selección final de los beneficiarios del proyecto de unidades productivas, aplicando los criterios de desempate establecidos. **Perfil Profesional:** Titulado en Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Financiera y Contable o afines, con experiencia general mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, cuando aplique, y experiencia específica mínima acreditada mediante dos (2) certificaciones relacionadas con capacitación y/o talleres en temas de fortalecimiento empresarial. **Soporte de Entrega:** - Matriz de evaluación de cada plan de acción, de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad en la resolución de convocatoria. - Relación de beneficiarios seleccionados. **Nota:** La actividad se realizará a todo costo, incluyendo transporte, viáticos, gastos operativos, administrativos, logísticos y demás costos necesarios para su adecuada ejecución.
3	**JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**
3,5	**EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y SELECCIÓN FINAL DE BENEFICIARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS** El contratista deberá realizar la evaluación de los planes de acción de fortalecimiento productivo formulados por los posibles beneficiarios durante los talleres, de acuerdo con los criterios y requisitos de evaluación establecidos por la entidad, y realizar la selección final de los beneficiarios del proyecto de unidades productivas, aplicando los criterios de desempate establecidos. **Perfil Profesional:** Titulado en Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística y Hotelera, Administración Financiera y Contable o afines, con experiencia general mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, cuando aplique, y experiencia específica mínima acreditada mediante dos (2) certificaciones relacionadas con capacitación y/o talleres en temas de fortalecimiento empresarial. **Soporte de Entrega:** - Matriz de evaluación de cada plan de acción, de acuerdo con los criterios establecidos. - Relación de beneficiarios seleccionados. **Nota:** La actividad se realizará a todo costo, incluyendo transporte, viáticos, gastos operativos, administrativos, logísticos y demás costos necesarios para su adecuada ejecución.

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como:

COSTOS DIRECTOS: Transporte de la puesta en sitio al casco urbano del municipio de Sabanalarga Casanare, cuando aplique.

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos, contribuciones municipales y otras obligaciones:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	Conforme a lo previsto en la ley 1607 de 2012 y sus decretos reglamentarios Nos. 099 y 1070 de 2013.
Industria y comercio	10 x 1000 sobre el valor total del contrato. (Régimen de rentas del municipio de Sabanalarga)
Avisos y tableros	15% sobre el valor liquidado de industria y comercio. (Régimen de rentas del municipio de Sabanalarga)
Estampilla pro Cultura	1% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro Anciano	4% sobre el valor total del contrato.
Tasa prodesarrollo del deporte	1.5 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla para la justicia familiar	2%, sobre el valor bruto del contrato, es decir, el valor de cada pago sin incluir el IVA.
Sobretasa bomberil	3% de la sumatoria de lo liquidado de industria y comercio y avisos y tableros.
Rete IVA, y/o otros impuestos	Según corresponda a la calidad del bien o servicio, o la persona que presenta oferta.

En el caso del IVA, es de señalar que, si el proponente está obligado a facturarlo, este valor deberá ser incluido dentro de la propuesta económica, formando parte del costo; de tal suerte que, en manera alguna, se supere el presupuesto oficial establecido.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR los siguientes AMPAROS:		
AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más; en todo caso, deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.

INDEMNIZACIONES LABORALES		

En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá describir cuales costos directos e indirectos incluye; de no describirse, se entenderá que estos están inmersos en el valor de los ítems cotizados.

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes

En la cotización solicitada se debe adjuntar los siguientes documentos:

- Registro único tributario (RUT).
- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia de documento de identidad de representante legal.
- ANEXO 01 – COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán allegarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente solicitud de cotización, mediante radicación en la Alcaldía Municipal de Sabanalarga, Casanare, ubicada en la calle 4 No 6 - 15 o al correo secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co.

Cordialmente,

MÓNICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES
Secretaria De Planeación y Obras Públicas

Anexo:
- Formato ANEXO 01 – cotización (2) Paginas
- Documento Criterios de Evaluación (3) Paginas

Revisó: Diego Orlando González Roa
Profesional contratado - SGG / Componente Especificaciones técnicas

Elaboró: Angy Lizeth Sosa Jiménez
Profesional contratado - SPOP

ANEXO 01 – COTIZACIÓN

Ciudad:
Fecha:

Nombre de la entidad:
Dirección de la entidad:
Correo:

Nombre empresa (en caso de que aplique):
Nombre del Representante Legal o Persona Natural:
CC o NIT:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad Referencia:

Objeto:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a la invitación para presentar cotizaciones, los abajo firmantes ofrecemos proveer, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	% I.N.C	VALOR I.N.C	% I.V.A	VALOR I.V.A	VALOR TOTAL
1	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES									
2	JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									
3	JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO									
									VALOR TOTAL	

> ***"NOTA ACLARATORIA:*** *No se debe modificar las columnas de "ÍTEM, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA y CANTIDAD". Sólo se deben diligenciar las columnas "VALOR UNITARIO BASE, SUBTOTAL, % I.N.C (Si aplica), VALOR I.N.C, % I.V.A (Si aplica), VALOR I.V.A y VALOR TOTAL" de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas por la entidad. Se deberán adicionar o eliminar la cantidad de filas que se requieran según la cotización."*

El monto total de nuestra cotización asciende a [**valor total en letras**] - (**valor total en cifras**). Esta Cotización será válida para nosotros hasta [Número de días] días calendario después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el (**Fecha**).

> ***"NOTA ACLARATORIA:*** *La cotización debe presentarse en pesos colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en*

cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda e incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.

El oferente deberá incluir en su cotización alguna de las siguientes notas, según aplique:"

"Opción 1 – Valores con todos los costos incluidos:"

Los valores cotizados incluyen todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto.

"Opción 2 – Valores con algún concepto no incluido:"

Los valores cotizados incluyen los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto; sin embargo, no incluyen el [**indicar impuesto o concepto no incluido**], por no ser aplicable o por no ser responsable de facturarlo o declararlo conforme a la normatividad vigente.

Sin otro particular,

[Firma autorizada] [Nombre y cargo del signatario]
[Nombre de la firma]
(Dirección)
(Teléfono)

ANEXO 2
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El presente anexo establece los aspectos generales de las actividades de recepción, evaluación y selección de postulantes y de evaluación de los Planes de Acción de Fortalecimiento Productivo o Empresarial, con el propósito de facilitar al cotizante la estimación de los recursos requeridos para su ejecución.

Las condiciones, procedimientos, perfiles profesionales, requisitos, criterios específicos y demás aspectos técnicos de cada actividad se encuentran establecidos en las Especificaciones Técnicas correspondientes a cada ítem, adjuntas a la Invitación a Cotizar.

1. RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES (correspondiente al ítem 1.1)

La actividad comprende la recepción de las postulaciones y la posterior revisión, evaluación y selección de los participantes para las jornadas de formación.

Recepción

- Recepción de las carpetas y documentos presentados por los postulantes dentro del período establecido.
- Atención de los postulantes en el lugar definido por la entidad.
- Organización y registro de la documentación recibida.
- Consolidación de la información y soportes correspondientes.

Evaluación y selección

La evaluación comprenderá:

- Verificación de los requisitos habilitantes.
- Revisión de los documentos habilitantes que otorguen puntuación.
- Revisión de los documentos adicionales que otorguen puntuación, sin que constituyan requisitos habilitantes.
- Consolidación del puntaje obtenido por cada postulante.
- Elaboración del listado de clasificación en orden descendente, con un puntaje máximo de cien (100) puntos.
- Selección de máximo veintiséis (26) participantes, distribuidos así:
 - 13 del sector Agricultura y Desarrollo Rural.
 - 13 del sector Comercio y Turismo.

La recepción, evaluación y selección se realizará de manera independiente para cada sector, aplicando el procedimiento correspondiente y generando el respectivo listado de clasificación para cada uno. El profesional encargado de la evaluación para cada sector deberá cumplir el perfil establecido en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

El contratista deberá realizar la recepción y evaluación de los documentos presentados por los postulantes, de conformidad con los requisitos, criterios de evaluación, asignación de puntajes y demás condiciones establecidas en el aviso de convocatoria pública.

2. EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL
(correspondiente al ítem 2.5 y 3.5)

Los Planes de Acción de Fortalecimiento Productivo y empresarial serán construidos progresivamente durante las jornadas de formación mediante talleres, a partir del desarrollo y diligenciamiento de los diferentes formatos, matrices y documentos establecidos para tal fin.

La evaluación se realizará sobre los planes de acción desarrollados durante las jornadas de formación y se desarrollará mediante dos actividades independientes:

ACTIVIDAD	SECTOR	CANTIDAD MÁXIMA
Evaluación de Planes de Acción de Fortalecimiento Productivo	Agricultura y Desarrollo Rural	13 Planes
Evaluación de Planes de Acción de Fortalecimiento Productivo	Comercio y Turismo	13 Planes

Para efectos de la selección final de los beneficiarios de las unidades productivas, la evaluación de los participantes comprenderá dos (2) aspectos principales, los cuales serán puntuables:

2.1. Asistencia y participación en las jornadas de formación

Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los participantes en las jornadas de formación mediante talleres desarrollados durante el proceso, de acuerdo con los criterios y mecanismos de valoración establecidos para tal fin.

2.2. Evaluación de los componentes del Plan de Acción

Se realizará la valoración de los diferentes componentes que integran el Plan de Acción de Fortalecimiento Productivo y empresarial, entre estos se contemplan:

- Matriz DOFA.
- Matriz Canvas.
- Matriz de identificación de empaques y/o matriz de mercadeo.
- Matriz de Plan de Acción y objetivos.
 - Matriz de necesidades y demás documentos o anexos que hagan parte del Plan de Acción.

La evaluación de estos componentes dará lugar a la asignación de un puntaje, de acuerdo con los siguientes aspectos de valoración:

- Verificación de la coherencia con la iniciativa.
- Revisión de la consistencia de la información.
- Verificación del adecuado diligenciamiento.
- Verificación de que los componentes requeridos se encuentren completos.

La valoración de los dos (2) aspectos anteriormente señalados dará como resultado un puntaje final máximo de cien (100) puntos por participante.

La distribución de los puntajes y los mecanismos específicos para su valoración estarán establecidos en el aviso de convocatoria pública dirigido a los postulantes.

Con base en el puntaje final obtenido por cada participante, se establecerá un orden de clasificación, de mayor a menor puntuación, que permitirá determinar la selección final de los beneficiarios de las unidades productivas, en su cantidad, de conformidad con los criterios y condiciones establecidos por la entidad.

La evaluación se realizará de manera independiente para cada sector, aplicando el mismo procedimiento general de valoración y generando un listado de clasificación para cada uno. El profesional encargado de la evaluación de cada sector deberá cumplir el perfil establecido en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

Las condiciones técnicas particulares de cada actividad se encuentran establecidas en las Especificaciones Técnicas correspondientes a cada ítem de la Invitación a Cotizar.

Gmail

secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

COTIZACION

GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL <gedseltda@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 15:33
Para: secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

COT TALLERES SABANA 2026.pdf
4493K

Yopal Casanare, 27 de agosto de 2026

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL
Secretaría de Planeación y Obras Publicas
Sabanalarga Casanare
secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co

REF: Cotización para proceso con OBJETO: IMPLEMENTAR PROCESOS DE FORMACION MEDIANTE TALLERES TEORICO-PRACTICOS, ORIENTADOS A LA FORMULACION DE PLANES DE ACCION COMO INSUMO TECNICO PARA LA IDENTIFICACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL DE LOS SECTORES ECONOMICOS, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a la invitación para presentar cotizaciones, los abajo firmantes ofrecemos proveer, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación cuyo objeto y de acuerdo con la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	% I.V.A	VALOR I.V.A	VALOR TOTAL
1	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES							
1.1	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS	1	GLOBAL	$2.030.000	$2.030.000	19%	$385.700	$2.415.700
2	JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL							
2.5	EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SELECCIÓN FINAL DE BENEFICIARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	1	GLOBAL	$1.900.000	$1.900.000	19%	$361.000	$2.261.000
3	JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO							
3.5	EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y SELECCIÓN FINAL DE BENEFICIARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	1	GLOBAL	$1.900.000	$1.900.000	19%	$361.000	$2.261.000
VALOR TOTAL								$6.937.700

El monto total de nuestra cotización asciende a **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($6.937.700)**

La presente cotización incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto, como gastos de transportes y logística, así mismo, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, municipales y ambientales de los cuales señalamos los siguiente: Impuestos a las ventas IVA, Retención en la fuente, Estampillas, Industria y comercio ICA, los demás que sean aplicables según sea el caso. Cabe resaltar que tuvimos en cuenta cada una de las especificaciones técnicas que se encuentran establecidas y la guía técnica para así, de esta manera cumplir a cabalidad con cada uno de los requisitos técnicos establecidos por la entidad.

No siendo otro el motivo de la presente,

Me suscribo,

GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO – EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
NIT: 900.202.178-4
R/L: ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES
C.C.: 1.018.469.913 DE BOGOTÁ D.C
Dirección: Calle 5 # 5 - 35
Teléfono: 3138160497
Correos Electrónico: gedseltda@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 11:10:14
Recibo No. S001081902, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPQCCCHZUX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
Nit : 900202178-4
Domicilio: Sabanalarga, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 65789
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de febrero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 N 5 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico : gedseltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132313649
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 N 5 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico de notificación : gedseltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2008, con el No. 11030 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de noviembre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2008, con el No. 12030 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 15123 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 15125 del Libro IX, se decretó MODIFICACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 16123 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 16124 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 31465 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIóN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 31465 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A AGUAZUL

Por Acta No. 12 del 19 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2017, con el No. 31602 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL - CESION DE CUOTAS DE SIGUA TUMAY EIMY MILDRED

Por Acta No. 14 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 31624 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(AMPLIACION TERMINO DE DURACION Y FACULTADES REP LEGAL)

Por Acta No. 16 del 17 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 33535 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE AGUAZUL PARA YOPAL

Por Acta No. 17 del 03 de octubre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2018, con el No. 33630 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL VALOR NOMINAL CUOTAS - CESIóN DE CUOTAS

Por Acta No. 21 del 06 de marzo de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023, con el No. 45250 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A SABANALARGA

Por Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2024, con el No. 50321 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS-OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de agosto de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: suministros en general de: educación: suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares y suministros de víveres para los mismos, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos. Salud: dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministros de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Distribución, venta, expendio, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos de todas marcas, nacionales y extranjeras en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii, iv. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de material médico quirúrgico, mueblería hospitalaria, instrumental para cirugía, laboratorio clínico, odontología, equipos clínicos, reactivos, productos químicos, líquidos y gaseosos. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Suministro de papelería equipos y herramientas de software y hardware. Otros sectores: suministro de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdicos pedagógicas. Suministros de víveres, alimentos perecederos, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para población vulnerable. Dotación de elementos culturales, dotación de implementos deportivos. Suministros de computadores básicos y especializados y equipos periticos y software. Elementos y material de construcción de vivienda, suministros de kit de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal. Material impreso: productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, diagramación, publicación de boletines, libros manuales y folletos. Suministros y prestación de servicios generales: prestar servicios de aseo, cafetería y organización de eventos, y suministro de elementos de aseo, refrigerios, banquetes y dotaciones para trabajadores de acuerdo a las normas de seguridad industrial, para entidades públicas y empresas privadas. Suministro de sistemas de acondicionamiento, cafetería y refrigeración. Suministro de prendas de vestir en general, y kit para recién nacido. Suministro de elementos de aseo. Suministro de kit de salud oral. Suministro de equipos medico quirúrgicos. Equipos de cómputo y oficina. Área de publicidad y promoción: campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones y estampados. La construcción de toda clase de obras de ingeniería, en especial civiles. La prestación de servicios de interventoría, consultoría, y la elaboración de toda clase de estudios o proyectos de ingeniería. Consultoría y asesoría hseq. Alquiler de equipos y maquinaria para la construcción. Transporte de materiales. Las actividades propias de la construcción, preparación del terreno, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, consultorías y asesorías en ingeniería y arquitectura, construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, terminación y acabado de edificaciones y de obras civiles, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabado, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, geotecnia como laboratorio de suelos, mezclas y pavimentos, control de calidad, alquiler de estudios de suelo y laboratorio, estudios, asesorías y consultoría, alquiler, perforaciones de pozos y estudios geoelectricos, suministro de personal calificado y no calificado, vehículos camperos, camionetas, volquetas, material de rio, triturado, suministro de transporte de carga de equipo para construcción y demolición dotado de operarios; trabajos de ingeniería mecánica en general, y demás actividades de la arquitectura, la ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, en desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como: investigación, estudios, diseños, capacitaciones, consultoría, construcciones, interventorías, asesoría, distribución y comercialización de bienes y servicios relacionados con su objeto principal contratando con entidades del orden público y privado, que le permitan propender por el desarrollo urbanístico y mejoramiento de la calidad de vida de comunidades a través del desarrollo de proyectos de interés social en obras de infraestructura urbana o

vivienda. La empresa de igual manera desarrollara actividades que mejoren su gestión de calidad como directo operador o prestador del servicio a empresas relacionadas con las áreas principales de su actividad económica y ejecutara actividades que permitas la explotación sostenible y sustentable del medio ambiente a través de procesos de explotación de material de rio u otros elementos requeridos en la obra civil y fa arquitectura ejecutara actividades direccionadas con el saneamiento ambiental y saneamiento básico y con la sostenibilidad de zonas ecológicas a través de forestación, mejoramiento de entorno ecológico podrá planificar el uso sostenible del medio ambiente, proponer políticas medioambientales, diagnosticar y evaluar aspectos ambientales, elaborar soluciones medioambientales, fiscalizar procesos medioambientales, monitorear recursos naturales y construcción agropecuaria y agroindustrial. Igualmente, podrá aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, comprar y enajenar bienes y adquirir y vender suministros, materiales y equipos, bienes en arrendamiento, administrar inmuebles y personal. Además, diseñar, patentar, fabricar, ensamblar, implementar y adecuar equipos relacionados con su objeto social. La empresa participara en proyectos, obras y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de elementos y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría para la implementación de servicios públicos y unidades de desarrollo territorial relacionados con: obras de ingeniería civil, de topografía, de geología, de arquitectura, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, catastral, hidráulica, sanitaria, ambiental, urbanismo, mecánica, oleoductos, gasoductos, redes de conducción de gas urbanas y rurales, gas domiciliario, pozos profundos, instrumentación, poliductos, vías urbanas, vías rurales en pavimentos regidos y flexible, gaviones, alcantarillado, acueductos, cerramientos, redes y cable estructurado para edificaciones, montaje electromecánico y obras complementarias. Todo lo relacionado con el sector eléctrico, redes eléctricas, electrificación de líneas de alta, media y baja tensión comunicaciones en red, instalación de sistemas de telefonía masiva, implementación de redes para televisión por cable o satelital, información y comunicaciones, movimiento de tierra, empradizarían, reforestación y arborización, diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de planes de protección ambiental, sistemas y servicios industriales, proyectos de desarrollo urbanístico e infraestructura aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso del recurso hídrico, diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de productos, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría en manejo de residuos, sistemas de distribución de agua potable, sistemas de distribución de aguas residuales, alcantarillados, lagunas de oxidación y centros de almacenamiento, montaje de maquinaria para el manejo, recuperación, tratamiento y disposición final de residuos y basura y demás actividades complementarias con el saneamiento básico, se trabajará en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesorías y consultoría de unidades de vivienda familiar en modalidades de urbanización, conjunto cerrado, bloque de apartamentos bajo el esquema de propiedad horizontal dirigidos a niveles socio económicos bajos (i y ii) denominados de interés social para mejorar condiciones de población vulnerables y/o con fines de comercialización y embellecimiento urbano para niveles superiores al estrato socio económico iii, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, actividades artísticas de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios, actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua: evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, administración pública y defensa, alquiler de maquinaria, logística, y suministros en general podrá vincularse en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de infraestructuras de interés común dirigidas a satisfacer necesidades comerciales (centros comerciales, puntos comerciales, parqueaderos, etc.) y/o de carácter cultural o recreativo (parques, centros de convenciones, centros de reuniones, salones comunales, coliseos, recintos feriales y demás relacionados) la prestación de servicios de toda índole y el suministro de toda clase de productos, maquinaria y equipo, materias primas y en general toda clase de mercancías e insumos para

el sector industrial, químico, petrolero, eléctrico, obra civil, arquitectura, topografía, geología a terceros en todas las áreas necesarias para el normal desarrollo de las actividades propias de cualquier actividad empresarial pública o privada, ya sea en las instalaciones de aquellas o por fuera de ellas, sin importar la naturaleza y fines del objeto social del tercero. La sociedad podrá ejecutar obras civiles, prestar servicios de asesoría y consultoría, producir, comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes y servicios. Igualmente, la sociedad ejecutara todos los actos, contratos y actividades que sean necesarias y convenientes, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Por lo tanto, podrá ejercer actividades vanas tales como: a) importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos, materias primas, materiales, insumos, accesorios, artículos, mercancías, maquinaria, equipo, libros técnicos y demás elementos relacionados. La empresa podrá realizar procesos de financiación y préstamo de recursos en efectivo o especie para sectores relacionados con la arquitectura, ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica de control e instrumentación, el mantenimiento, construcción diseño de equipos y facilidades petroleras en superficie, líneas de flujo, gaseoductos y oleoductos redes de vapor y condensado, ajustándose a la normatividad legal vigente para dicha actividad. Podrá adquirir y enajenar bienes raíces, maquinaria y equipos, vehículos y toda clase de bienes lícitos, abrir cuentas financieras y hacer aportes a ellas. Fundirse, asociarse e invertir en otras compañías, importar y exportar toda clase de maquinaria, tomar y dar repuestos y todo aquello que permita y/o incremente su labor y beneficio generando un mayor crecimiento de la sociedad. B) contratar toda clase de personal, de toda índole, especialidad profesión y conocimiento, que se realicen con la actividad de la sociedad, bien sea para que desarrolle actividades propias de la sociedad o que beneficien a un tercero. C) dentro del objeto social se incluyen la celebración y ejecución de contratos; la administración de proyectos, diseños, ingeniería, consultoría, construcción, reparación, mantenimiento de equipos, montaje civil y mecánicos, tuberías, tanques, instalaciones, oleoductos, poliductos, gasoductos, acueductos y del sector eléctrico, químico, industrial para un cabal desarrollo de su objeto social la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su transformación ingrese a ellas por adquirir acciones en las mismas, comercializar los bienes y productos que cualquiera y a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su sociedad; invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de los accionistas o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Las actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes, como: orfanatos. Hogares y albergues infantiles. Albergues temporales para personas vulnerables. Instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos. Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas. Los hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales, en general la empresa podrá celebrar todo tipo de contratos para la prestación atención de servicios integrales a población vulnerable y desarrollar todo tipo de proyectos productivos desde implementación y fortalecimiento.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 50.000.000,00 dividido en 10,00 cuotas con valor nominal de $ 5.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES	CC. 1018469913
Nro. Cuotas: 2	Valor $ 10.000.000,00
JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ	CC. 4113676
Nro. Cuotas: 8	Valor $ 40.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 10	Valor: $ 50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente (o dos, según lo quieran los interesados), que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El gerente tendrá un período de Cinco (05) años. Sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales en especial el gerente tendrá las siguientes funciones: Usar de la firma o razón social, designar el secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios, designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios, presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y un balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias, nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta y constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. En especial el gerente está facultado para contratar o celebrar negocios jurídicos con entidades públicas y/o privadas sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 27 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2018 con el No. 33278 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES	C.C. No. 1.018.469.913

Por Acta No. 20 del 01 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 con el No. 42067 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	NADIS PIEDAD REYES MORALES	C.C. No. 23.795.361

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de noviembre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria	12030 del 24 de noviembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	15123 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	15125 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16123 del 23 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16124 del 23 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	31465 del 29 de agosto de 2017 del libro IX
*) Acta No. 12 del 19 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31602 del 22 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 14 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31624 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 17 del 03 de octubre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios	33630 del 11 de octubre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios	50321 del 29 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: P8551 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 11:10:16
Recibo No. S001081902, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPQCCCHZUX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: GEDSE LTDA YOPAL
Matrícula No.: 173623
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 26 28 OF 408 CENTRO EMPRESARIAL PASSOS
Barrio : BRR LA UNIDAD
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.960.147.077,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

CERTIFICAS ESPECIALES

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

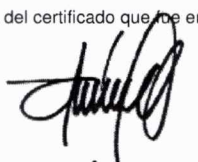
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.469.913
BARRERA MORALES
APELLIDOS

ANDRES MAURICIO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1994
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

20-SEP-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00434243-M-1018469913-20130507 0032916972A 1 39594611

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141271969132

(415)7707212489984(8020) 000014127196913 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Sabanalarga 3 0 0

41. Dirección principal
CL 5 5 35

42. Correo electrónico gedseltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	6 0 4 6 3 3 1 5 7 6	3 1 3 2 3 1 3 6 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 1 0 2 2 8	4 6 6 9	2 0 1 1 0 2 2 8		8 5 5 1	8 2 3 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-26 / 11:13:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA MORALES ANDRES MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271969132

(415)7707212489984(8020) 000014127196913 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 4
73. Fecha	2 0 0 8 0 2 1 9	2 0 1 7 0 9 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 2 2 1	2 0 1 7 0 9 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 5 7 8 9	0 0 0 0 0 0 6 5 7 8 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 2 1 9
81. Hasta	2 0 3 0 0 8 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271969132

(415)7707212489984(8020) **000014127196913 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 2 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 4 6 9 9 1 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	MORALES	ANDRES	MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271969132

(415)7707212489984(8020) 000014127196913 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 1 3 6 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	NUÑEZ	JOSE	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	5 0	2 0 0 8 0 2 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 8 4 6 9 9 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	MORALES	ANDRES	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	5 0	2 0 1 7 0 8 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271969132

(415)7707212489984(8020) **000014127196913 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 2 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 2 8 9 2	8	1 7 9 3 8 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	RINCON	ELIDA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 2 1 5

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271969132

(415)7707212489984(8020) 000014127196913 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento: GEDSE LTDA YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 14 26 28 OF 408 ED CENTRO EMPRESARIAL PASSOS BRR LA UNIDAD

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 3 6 2 3	2 0 2 3 0 8 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 8 1 6 0 4 9 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento: GEDSEV

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: DG 6 SUR 42 110 TO 30 104

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 7 4 9 6	2 0 2 6 0 4 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 8 1 6 0 4 9 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gmail

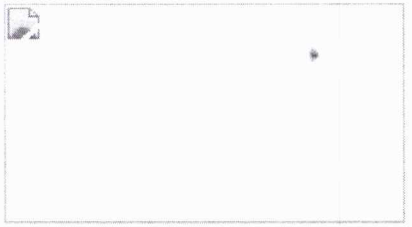
secretariadeplaneacion sabanalarga-casanare <secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co>

Cotización Grupo Quality S.A.S

Grupo Quality S.A.S <grupoqualitysas@gmail.com> 28 de agosto de 2026 a las 18:13
Para: secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co

Buenas tardes, Adjunto cotización.
Cordial saludo,

Julián Mejía Fuentes.
Representante Legal
Grupo Quality S.A.S - Aseguramiento de Calidad y Asesorías Administrativas Integrales.
Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras.
Especialista en Planificación de Turismo Sostenible.
Móvil: 3115617330



4 adjuntos

- **Cotizacion # 65 QUALITY - Sabanalarga.pdf** 310K
- **9. Cedula Rep Legal Grupo Quality S.A.S Julián Mejía.pdf** 323K
- **Rut Grupo Quality S.A.S Jun 2026.pdf** 266K
- **Certificado Existencia y Rep Legal Grupo Quality S.A.S Jun426.pdf** 303K

Yopal, 28 de agosto de 2026

COTIZACIÓN # 65
Fecha vencimiento: 27/09/2026

Ingeniera,
Mónica Yulieth Rodríguez Torres
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANALARGA, CASANARE.
secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co

ASUNTO: Cotización; objeto: IMPLEMENTAR PROCESOS DE FORMACION MEDIANTE TALLERES TEORICO-PRACTICOS, ORIENTADOS A LA FORMULACION DE PLANES DE ACCION COMO INSUMO TECNICO PARA LA IDENTIFICACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL DE LOS SECTORES ECONOMICOS, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	% I.N.C	VALOR I.N.C	% I.V.A	VALOR I.V.A	VALOR TOTAL
1	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES									
1.1	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS	1	GLOBAL	$2,100,000	$2,100,000	0%	$0	19%	$399,000	$2,499,000
2	JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL									
2.5	EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SELECCIÓN FINAL DE BENEFICIARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	1	GLOBAL	$1,820,000	$1,820,000	0%	$0	19%	$345,800	$2,165,800
3	JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO									
3.5	EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y SELECCIÓN FINAL DE BENEFICIARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	1	GLOBAL	$1,820,000	$1,820,000	0%	$0	19%	$345,800	$2,165,800
VALOR TOTAL										$6,830,600

Valor cotización: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

311 5617330 GRUPOQUALITYSAS@GMAIL.COM CALLE 32 N° 14 - 69 YOPAL,

Nota: Los valores cotizados incluyen todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto.

Se anexan los siguientes documentos:

1-Certificado de existencia y representación legal o certificado mercantil con vigencia de expedición no mayor a 90 días.
2- Copia del RUT
3-Copia de la cedula de ciudadanía representante legal

Elaborado y firmado en Yopal a los 28 días del mes de agosto de 2026.

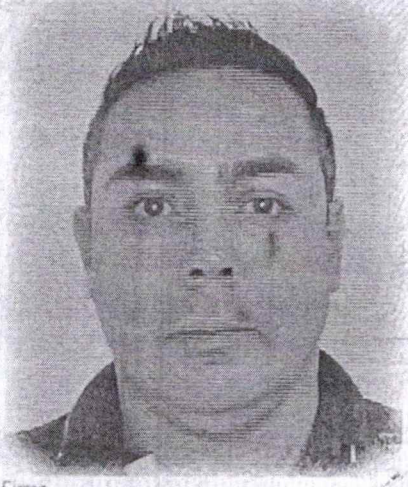
Cordial saludo,

JOSÉ JULIÁN MEJÍA FUENTES
CC. 4.208.865
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO QUALITY, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD & ASESORIAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES S.A.S
NIT. 900.835.934-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 4.208.865



Apellidos
MEJIA FUENTES

Nombres
JOSE JULIAN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.78	M

Fecha de nacimiento
11 JUL 1982

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
PAZ DE RIO (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
28 AGO 2000, PAZ DE RIO

Firma

Fecha de expiración
19 JUL 2034

.CO

050804762

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL050804762407199<<<<<<<<<<<
8207115M3407194COL4208865<<<<3
MEJIA<FUENTES<<JOSE<JULIAN<<<<

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 10:50:46
Recibo No. S001065572, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t1B51TPveT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO QUALITYASEGURAMIENTO DE CALIDAD & ASESORIAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES S.A.S.
Sigla : QUALITY INTEGRAL GROUP S.A.S.
Nit : 900835934-2
Domicilio: Sabanalarga, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 114661
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NO. 7-19
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico : grupoqualitysas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115617330
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 32 N 14-69
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : grupoqualitysas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de marzo de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2015, con el No. 24829 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO QUALITYASEGURAMIENTO DE CALIDAD & ASESORIAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES S.A.S., Sigla QUALITY INTEGRAL GROUP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2025, con el No. 52721 del Libro IX, se reforma estatutaria. Objeto social

Por Acta No. 16 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2025, con el No. 52721 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Yopal a Sabanalarga (Casanare)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal: Ofrecer a las empresas del sector público y privado los servicios de asesoría y consultoría en temas de aseguramiento de calidad en servicio al cliente, higiene e inocuidad alimentaria, limpieza y mantenimiento, accesibilidad al medio físico, sostenibilidad y medio ambiente, sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo, diseño de marca y producto. Ofrecer a empresas de la cadena de valor del sector turístico, tanto públicas como: privadas, servicios. de asesoría, consultoría, diagnóstico, capacitación y acompañamiento. técnico especializado en temas relacionados. con el aseguramiento de la calidad en el servicio al cliente, higiene e inocuidad alimentaria, limpieza y mantenimiento de infraestructuras turísticas, accesibilidad al medio físico, sostenibilidad ambiental, implementación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (Sg-sst), así como el diseño, desarrollo y fortalecimiento de marca, imagen, producto turístico y normas técnicas Sectoriales. La sociedad podrá desarrollar todas las actividades necesarias y complementarias para cumplir con su objeto social, incluyendo la elaboración de diagnósticos, auditorías internas, formación y sensibilización de personal, diseño de protocolos de conformidad a estándares de calidad nacionales e internacionales, implementación: de normativas sectoriales, y la ejecución de planes de mejora: en empresas del sector turismo. Organización, producción, logística y coordinación de eventos empresariales, académicos, sociales y culturales, tales como capacitaciones, seminarios, talleres, congresos, ferias, lanzamientos, reuniones corporativas y demás actividades afines. Así mismo, podrá ofrecer y comercializar servicios de alimentación y refrigerios, incluyendo preparación, distribución y montaje de refrigerios, desayunos, almuerzos, cenas, coffee breaks y demás servicios complementarios requeridos en: el desarrollo de eventos, capacitaciones y actividades institucionales públicas o privadas, desarrollar actividades de operación turística, incluyendo la promoción, diseño, organización y ejecución de paquetes turísticos, excursiones, visitas guiadas, misiones de aprendizaje, actividades de turismo de naturaleza, turismo cultural, ecoturismo, turismo de aventura, así como la gestión de reservas, transporte turístico, alojamiento, guianza profesional y demás servicios complementarios o conexos relacionados con el turismo, tanto a nivel nacional como-internacional, Prestación de servicios de análisis, cálculo y determinación de costos de producción, prestación de servicios y comercialización, con el fin de establecer estrategias de fijación de precios de venta para productos terminados y servicios en diferentes sectores económicos. Esto incluye la realización de estudios de costos directos e indirectos, análisis de rentabilidad, estructuras de precios, márgenes de utilidad, análisis financiero, elaboración de presupuestos, estudios de mercado y benchmarking de precios, dirigidos a empresas públicas y privadas. La sociedad: podrá además diseñar, implementar y asesorar en sistemas de gestión de costos, procesos contables y herramientas de control financiero para toma de decisiones empresariales, así como ofrecer capacitación especializada en estos temas. Creación, implementación, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información financiera, administrativa, contable, tributaría y de costos con el objetivo de organizar, clasificar, analizarlos recursos con los que se cuenta, trabajando siempre con los más altos estándares de calidad establecidos internacionalmente y acorde a la legislación vigente para cada área y/o sector según corresponda. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actividades y contratos lícitos, adquirir bienes y servicios, prestar consultorías, subcontratar profesionales, establecer alianzas estratégicas, y en general realizar todas las actividades necesarias, complementarias o conexas para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, designando para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneracion a que tuviere derecho representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 52052 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JULIAN MEJIA FUENTES	C.C. No. 4.208.865

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 16 del 30 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52721 del 06 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: P8559 P8551

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EXCLUSIVE NATURE TOURS
Matrícula No.: 180245
Fecha de Matrícula: 30 de julio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 32 N 14 - 69
Barrio : BRR NUEVO HABITAT II
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $84.641.109,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 10:50:46
Recibo No. S001065572, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t1B51TPveT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141202931311

(415)7707212489984(8020) 000014120293131 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 5 9 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO QUALITY, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD & ASESORIAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	QUALITY INTEGRAL GROUP S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Sabanalarga 3 0 0

41. Dirección principal
CL 5 7 19

42. Correo electrónico Grupoqualitysas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 6 1 7 3 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 5 0 3 2 6	5 6 2 1	2 0 2 5 0 7 3 1		8 5 5 9	8 5 6 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	3 3	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-01 / 07:37:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA FUENTES JOSE JULIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202931311

(415)7707212489984(8020) 000014120293131 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 5 9 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 2 4	2 0 1 6 0 2 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 2 7	2 0 1 6 0 2 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 1 4 6 6 1	2 7 3 9 4
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 3 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 3 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202931311

(415)7707212489984(8020) **000014120293131 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 5 9 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 0 8 8 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	FUENTES	JOSE	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202931311

(415)7707212489984(8020) **000014120293131 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 5 9 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de operadores turísticos 7 9 1 2	

162. Nombre del establecimiento: EXCLUSIVE NATURE TOURS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CL 32 14 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 0 2 4 5	2 0 2 4 0 7 3 0	
168. Teléfono: 3 1 1 5 6 1 7 3 3 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO